

RESOLUCIÓN N° P30683 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

04 SET. 2023

VISTOS:

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 40377, de fecha 22 de agosto del 2023.
2. Informe de Deuda, de fecha 25 de agosto de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Modificaciones y Actualización de Información N° Folio 7415495, de fecha 14 de agosto de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Zapadores N° 0665, comuna de Recoleta a calle Santa Marta Liray Lote 2 Parcela 5, comuna de Colina.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
5. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2024:

PATENTE : 2-755580  
DIRECCIÓN : AV. ZAPADORES N° 0665  
NOMBRE : BOMBATEX SpA  
RUT. : 76.878.580-5  
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE BOMBAS DE AGUA  
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPÍNOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LSQ/DVM/sma  
25.08.2023



GONZALO LIZANA COFRÉ  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

243073